

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-1280

Salta, 2 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.097/14

VISTO:

El viaje de la suscripta el día 3 del cte. mes a la ciudad de Buenos Aires, para asistir a dependencias de la CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica que se lleva adelante en esta Facultad, se hace indispensable realizar trámites inherentes a la misma.

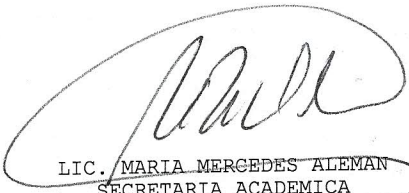
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

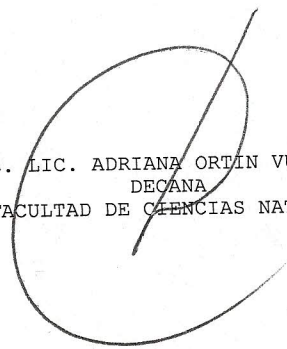
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención del despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, el día 3 de setiembre de 2014, a la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Prof. Socorro del Valle Chagra, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados y resérvese.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Delegar 3 de setiembre 2014